



Incumple *Urbi* un pago de intereses

■ El monto asciende a 6.4 mdd por un bono que vence en 2016

MONTERREY, NL. (Reuters).- La constructora Urbi, la tercera mayor del país, anunció que incumplirá el pago de intereses por 6.4 millones de dólares correspondiente a la emisión de bonos que vencen en 2016.

Urbi explicó en un comunicado que se estaba acogiendo a un periodo de gracia de 30 días para realizar el pago, que debió hacer ayer.

“Como parte del análisis en curso del negocio y sus operaciones, la empresa ha decidido acogerse al periodo de gracia de 30 días en el pago de intereses de sus bonos con vencimiento en 2016”, agregó la constructora.

Las acciones de Urbi, que contrató a un asesor financiero para que le ayude a reestructurar su deuda, caía 2.02 por ciento en la Bolsa a 2.43 pesos a las 12:55 horas.

Standard and Poor's anticipó que la constructora, con oficinas en Mexicali, tendría problemas para enfrentar los pagos de los intereses de sus bonos ante el inminente deterioro de su liquidez.

Urbi, al igual que las otras dos mayores constructoras

de viviendas de México, ha consumido su efectivo y elevado sus deudas los últimos dos años tras sobreinvertir en enormes desarrollos y tierras fuera de las ciudades, en momentos en que los mexicanos buscan vivir dentro de las zonas urbanas.

La agencia crediticia bajó su calificación para Urbi a 'CCC-' desde 'CCC' y la colocó en perspectiva negativa.

“En nuestra opinión, nuevas señales y cierta información adicional sugieren que la liquidez de Urbi se ha consumido en el último mes y que la empresa se encuentra en estrés financiero”, detalló Standard and Poor's.

Urbi cerró 2012 con una deuda total de 18 mil 33 millones de pesos y efectivo en caja por 2 mil 473 millones de pesos.

Directivos de Urbi no estuvieron disponibles para ampliar la información pero, de acuerdo con Standard and Poor's, la constructora enfrenta además el pago de intereses de otras dos emisiones de bonos que vencen en 2020 y 2022, para el 21 de julio y 3 de agosto, respectivamente.